

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 3/1992

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que a fojas 2 del Expediente n° 002/92- "D.P." S.T.J. el ESCRIBIENTE de la Defensoría General Penal n° 4 de la IIa. Circunscripción Judicial, Don Ángel Néstor STURMAN, presenta su renuncia al cargo.

II. Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 1 de febrero de 1992 la renuncia presentada por el agente de la Defensoría General Penal n° 4 de la IIa. Circunscripción Judicial, Don Ángel Néstor STURMAN (DNI N° 10.381.760).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**IGLESIAS HUNT - Presidente STJ - LEIVA – Juez STJ – FLORES – Jueza STJ.
LATORRE de MOYANO - Secretaria STJ.**